

**La traducción de la propuesta de soberanía alimentaria en Ecuador.
El movimiento indígena trabajando con el estado, en medio del estado y sin el estado**

Alexandra Martínez Flores
Wageningen University. Social Sciences Group
Universidad Politécnica Salesiana. Quito

Introducción

La lucha por la propiedad de la tierra y la reforma agraria han sido una de las mayores reivindicaciones de los pueblos indios y fue justamente uno de los objetivos que aglutinó a la población indígena y que permitió su organización (Rhon 2002, Bretón 2008). Sin embargo, de acuerdo con los estudios realizados, en las dos últimas décadas, en el contexto de gobiernos de corte neoliberal, la dirigencia del movimiento indígena ha dejado de lado estas demandas y su trabajo se ha volcado a lograr el reconocimiento y la valoración de la identidad (Guerrero 2000, Martínez Novo 2009, Bretón 2009).

Tal vez, una salvedad a esta dinámica del movimiento indígena es la lucha contra de la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) en Ecuador. Si bien estas acciones no tuvieron la fuerza simbólica y política de los levantamientos de la década de 1990 (Guerrero, 1995) si permitieron que los indígenas organizados se interesaran otra vez por problemas agrarios como la concentración de la tierra, del agua, la tecnología y el empleo en las zonas rurales.

A inicios de 2006, la FENOCIN, la FEINE, algunas organizaciones provinciales de indígenas y campesinos, intelectuales y ONG se aglutinaron con el fin de oponerse a la inminente firma del tratado de libre comercio. En marzo de 2006, en los albores de la campaña para elecciones presidenciales, se inició una marcha pacífica nacional con el objetivo de sensibilizar e informar a la gente sobre los riesgos de que el Ecuador firmara el TLC. En la campaña contra el TLC se esgrimieron nuevos discursos anti neoliberalismo y en pos de un desarrollo propio. Apareció el discurso de Soberanía Alimentaria tanto desde la FENOCIN, quien era ya parte del movimiento internacional Vía Campesina, como desde las organizaciones de desarrollo vinculadas a la agroecología y algunas organizaciones no gubernamentales ambientalistas.

En las elecciones que definieron como presidente a Rafael Correa también se eligieron a los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente que laboraron de enero a julio de 2008 y

presentaron una nueva carta constitucional; en septiembre del mismo año, por votación popular, se aprobó la Constitución.

Dos de los elementos centrales en esta constitución, son la declaratoria del estado ecuatoriano como plurinacional y la propuesta de desarrollo llamada del “Buen Vivir” o “Sumak Kawsay” entendido este concepto como “nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza”. El Buen Vivir esta basado en cinco principios generales: planificación participativa para el desarrollo; soberanía alimentaria; soberanía económica; fortalecimiento de los sectores estratégicos y trabajo y producción (Republica del Ecuador, 2008)

Inmersa la Asamblea en el discurso de la “participación”, el empoderamiento y la democratización” (Sharma y Gupta, 2006: 21) la nueva propuesta de desarrollo y el eje estratégico de la soberanía alimentaria fue trabajada conjuntamente con los movimientos indígenas y campesinos y las ONG aliadas de las organizaciones, esto durante los siete meses que duró la asamblea. En Octubre de 2008, se autodisuelve la la Asamblea Constituyente y se convocó a un período de transición. Entonces, la asamblea fue reemplazada por una Comisión Legislativa cuyo trabajo fue elaborar leyes estratégicas que fortalecieran la constitución. Una de estas leyes fue la de soberanía alimentaria.

Desde octubre de 2008 a febrero de 2009 se elaboran más de 7 propuestas de Ley de Soberanía Alimentaria. Cada una de ellas provenía de distintos grupos de actores. La Comisión Legislativa acogió todas las propuestas incluida la que provenía de de la presidencia de la república. Con base en la segunda versión presentada por la presidencia de la república y algunos insumos tomados de otras propuestas, la subcomisión de salud y ambiente elaboró una propuesta de ley oficial denominada “Ley orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria” que fue sometida a votación en la Comisión Legislativa. La noche de la votación no se obtuvo mayoría para aprobar la ley, llegaron a un empate y hacía falta un voto dirimente. Como consecuencia de esto, la propuesta no es aprobada como ley en ese momento. Sin embargo, un mes más tarde, se automáticamente la propuesta se acoge a un mandato constitucional denominado “ministerio de la ley” que permite que esta propuesta sea transformada en ley.

Al comparar los aspectos mencionados en los Artículos 281 y 282 de la constitución (que hacen referencia a la soberanía alimentaria), con la Ley de Soberanía Alimentaria, es posible observar existe un cambio sustancial en el discurso y los objetivos. Por ejemplo, la Ley de Soberanía Alimentaria es una ley marco que debe cobijar otras leyes como la de reforma

agraria, así se evito tratar en esta ley este controvertido tema. El artículo 401 de la carta Constitucional declara al Ecuador libre de cultivos y semillas transgénicas, en la Ley se norma para que el presidente de la república decida sobre la introducción de transgénicos. Es decir, hay un movimiento del discurso, una traducción resultado de las relaciones entre actores distintos (Latour 2007: 108) y desiguales que pugnan por introducir sus propios sentidos de acuerdo a sus intereses y por deslegitimar la participación de otros actores.

En este documento me interesa analizar al proceso de traducción de la ley como un espacio que permite entender los márgenes del estado (Das y Poole, 2004) o, la manera en que estado cotidianamente, delinea ciertos tipos de ciudadanías (Guerrero, 2000). Más específicamente, me interesa responder a la pregunta: ¿Cómo el proceso de traducción que experimenta el discurso de soberanía alimentaria, desde lo planteado en la constitución hasta a la ley del mismo nombre, permite al nuevo estado ecuatoriano delimitar sus márgenes¿

A partir del levantamiento indígena de 1990, los estudios acerca de las relaciones del estado ecuatoriano con el movimiento indígena son variados y fructíferos. Principalmente en estos trabajos se ha reflexionado sobre dos aspectos: a) sobre la capacidad del movimiento indígena de movilizarse y de interlocutar con el estado para lograr acceso a tierras o servicios y más tarde para alcanzar ciertas reivindicaciones de corte étnico y prebendas políticas; b) sobre las relaciones entre ciudadanía, indígenas y estado (Ibarra 1992, Guerrero 2000, Rubenstein 2002, 2005, Martínez Novo 2005). Generalmente estos últimos estudios se han interrogado sobre los mecanismos del estado para incorporar a los pueblos indígenas como ciudadanos, sobre las prácticas burocráticas que este ejercicio implicaba y sobre las consecuencias de esta incorporación en la vida y subjetividad de los pueblos.

Para tratar de responder a la pregunta, he realizado dos movimientos paralelos por un lado observar la constitución de la red de soberanía alimentaria a partir de las protestas en contra del Tratado de Libre Comercio (Law [1999] 2006, Latour 2006) por otro, analizar la esfera de las prácticas cotidianas de estado (Scott, [1985] 2007, Guerrero1991 y 2006, Das y Poole 2004, Das 2004, Sharma y Gupta 2007) en el momento de la construcción de la Constitución y durante la elaboración y discusión de la Ley de Soberanía Alimentaria. Argumentaré en este documento que la traducción de la propuesta de soberanía alimentaria es el resultado de la compleja, versátil y desigual relación entre la red organizaciones indígenas, organizaciones campesinas y ONG que

intentan ser parte del gobierno y un estado (asambleístas, burocracia, elites empresariales) que cotidianamente delinea sus márgenes.

Este artículo se sustenta en entrevistas, observación participante y análisis de los documentos producidos por las personas y organizaciones involucradas en la producción de la constitución y la ley desde octubre del 2008 y durante el 2009. Las entrevistas se hicieron a actores claves tanto asambleístas como asesores, líderes indígenas, campesinas y campesinos que participaron en las marchas contra el TLC, en la elaboración de la constitución y luego de la ley. La observación participante la realicé en la sede de la Asamblea Nacional en Quito, en la Comisión de Salud y Ambiente y en las discusiones plenarias cuando se discutió la ley de soberanía alimentaria; también participé en los seminarios y mesas redondas desarrolladas por la red de soberanía alimentaria y por el gobierno.

1. La articulación de la red de soberanía alimentaria

En esta parte me interesa examinar como la lucha en contra del Tratado de libre comercio origina una red que enarbola un el discurso de soberanía alimentaria como discurso central para luchar en contra del neoliberalismo y particularmente en contra del TLC.

Para esto es importante aclarar que entenderé por redes. Siguiendo a Actor Network Theory, las redes son grupos de entidades, actores o actantes que se conforman a partir de su accionar; en este sentido, las redes son contingentes, se construyen en el performance, están continuamente buscando redefinirse en relación a otros grupos (Latour, 2006: 30-36). A su vez, los actores o entidades son el resultado de sus relaciones con otras entidades, es decir no tienen cualidades inherentes (Law, [1999] 2006:3).

1.1 Los actores que intervienen y sus relaciones

Durante el 2004 en que se producen las primeras manifestaciones en contra del TLC hasta el 2006 cuando se logra frenar las negociaciones con Estados Unidos, se construye poco a poco la red que la denomino de soberanía alimentaria. Un actor principal es la FENOCIN y son las organizaciones provinciales aliadas a esta federación. Esta organización desde fines de los años 90, tenía vínculos internacionales con el Movimiento Vía Campesina. Como parte de su proyecto político de mejorar la agricultura campesina, la organización incursionó en proyectos de agroecológicos y fue financiada y asesorada por ONG como Heifer, en el tema de liderazgo por CAFOLIS y en las discusiones sobre reforma agraria se vinculó, poco a poco, con SIPAE.

Muchos de los eventos para recoger puntos de vista antes de formular la ley y luego de formulada, fueron financiados por organizaciones internacionales como FIAN y OXFAM.

Por otro lado, las organizaciones ambientalistas, la red ecuatoriana de agroecología, los colectivos agrarios y algunas organizaciones de mujeres campesinas se movilizan con agendas propias durante los acontecimientos de abril de 2006. El objetivo era impedir que se firme el TLC y en esta coyuntura se alían con la FENOCIN y otras organizaciones campesinas de la costa. Todas estas organizaciones y algunos de sus principales miembros continúan junto a FENOCIN hasta la elaboración de la ley de soberanía alimentaria.

1.2 La propuesta de soberanía alimentaria un posible camino a la reforma agraria.

1.3 La propuesta de soberanía alimentaria y “soberanía popular”

2. En medio del estado: trabajando en la propuesta de soberanía alimentaria.

El objetivo de esta parte es analizar como la red de SA aprovecha el discurso de participación propugnado por la asamblea constitucional, se alía con una parte del gobierno y logra introducir la propuesta de soberanía alimentaria impulsada por la red.

2.1 los nodos de la red: asambleístas y asesores.

2.2 Soberanía alimentaria y reforma agraria en la constitución.

3. En medio del estado. La traducción de la propuesta y la imposición de los márgenes.

El objetivo aquí es mostrar como la imposición de una propuesta de ley formulada por la burocracia ligada a una parte del gobierno es una estrategia para redefinir los contornos del Estado.

3.1 Seguridad alimentaria versus soberanía alimentaria. Las Naciones Unidas con su agenda para la ley.

3.2 Las propuestas de ley enviadas por distintas instancias del gobierno (presidencia de la república y agroempresas, SEMPLADES, Comisión Legislativa).

3.3 Las propuestas de ley de las organizaciones indígenas y sus negociaciones.

3.4 La versión aprobada, un ensamble donde las demandas como reforma agraria, agua y protección a la agrobiodiversidad quedan fuera.

4. Sin el estado. Los grupos indígenas, asesores y políticos devalúan a la ley de soberanía alimentaria.

El objetivo mostrar de que manera la ley es devaluada y desconocida por los grupos que impulsaron la propuesta de soberanía alimentaria.

4.1 etnografía. El secretismo del estado, la votación incompleta, la aprobación de la ley.

4.2 Negación de la paternidad de la ley y parcial alejamiento del gobierno

4.3 Nuevos intentos por intervenir en la elaboración de otras leyes.

Conclusiones

Las prácticas cotidianas, los procedimientos burocráticos permiten que la autoridad y el gobierno definir los márgenes. Se trata como dicen Das y Poole (2004: 17) de un ejercicio pedagógico que permite a ciertos sujetos políticos incorporar la diferencia entre ser parte o ser miembro de un estado; entre quienes tienen derecho a gobernar y quienes no lo tienen.

Los procesos políticos transnacionales alteran la naturaleza de los estados y contribuyen a la definición de los márgenes internos.

Los procesos de democratización, participación y empoderamiento que fueron usados durante el estado neoliberal (Sharma y Gupta 21) y aprovechados por el movimiento indígena, son ahora bloqueados por un estado que trata de delimitar sus márgenes manteniendo ciertas condiciones de sujeción.